



# Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general  
23 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional

Viena, 5 y 6 de junio de 2024

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

- Cuestiones de organización:
  - Apertura de la reunión;
  - Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- Función y efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales: oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad.
- Consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
- Otros asuntos.
- Aprobación del informe.

#### Anotaciones

##### 1. Cuestiones de organización

###### a) Apertura de la reunión

La 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional se declarará abierta el miércoles 5 de junio de 2024 a las 10.00 horas.

###### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El 2 de junio de 2023, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional aprobó el calendario de reuniones de los grupos de trabajo para 2024, incluidas las fechas de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, que tendría lugar en Viena los días 5 y 6 de junio de 2024.

El 21 de diciembre de 2023, la Mesa ampliada aprobó, mediante un procedimiento de acuerdo tácito, los temas sustantivos para la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional.



El 22 de diciembre de 2023, la secretaría informó a la Mesa ampliada de las disposiciones sobre la organización de las reuniones de los grupos de trabajo previstas para 2024 e indicó que las reuniones, incluida la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, se celebrarían exclusivamente en formato presencial. No obstante, las delegaciones podrán seguir presentando declaraciones pregrabadas en video, las cuales se traducirán a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La propuesta de organización de los trabajos que figura en el anexo del presente documento se preparó a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera cumplir las funciones previstas en su mandato en el plazo establecido y con los servicios de conferencias que tendría a su disposición. Los recursos de que dispone el Grupo de Trabajo le permitirán celebrar cuatro sesiones plenarias a lo largo de dos días, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## **2. Función y efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales: oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad**

La 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional ofrecerá la oportunidad de examinar la función y los efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales, cuestión que viene cobrando mayor importancia, así como las consiguientes oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad.

El tema 2 del programa abarca los tres subtemas siguientes, que se podrán examinar en mayor medida y que fueron propuestos por el Grupo de Trabajo en su 14ª reunión, celebrada en septiembre de 2023<sup>1</sup>:

- a) La transmisión electrónica de solicitudes de cooperación internacional;
- b) El uso de videoconferencias, especialmente en relación con la extradición;
- c) El desarrollo de planes de estudios para la formación de profesionales en materia de extradición y asistencia judicial recíproca.

Teniendo en cuenta que ya en 2016 la Conferencia de las Partes había alentado a los Estados partes a que aprovecharan al máximo y con la mayor eficacia la tecnología disponible para facilitar la cooperación entre las autoridades centrales<sup>2</sup>, la inclusión de este tema en el programa del Grupo de Trabajo dará a los participantes la oportunidad de entablar un diálogo constructivo en torno a la creciente necesidad de recursos tecnológicos, como redes y plataformas de comunicación para transmitir información de manera segura, equipo para facilitar la comunicación —por ejemplo, teleconferencias y videoconferencias— y sistemas de gestión de casos para hacer un seguimiento de las solicitudes que se envían y se reciben, a fin de lograr que la cooperación internacional mejore y sea más eficiente. La necesidad cada vez mayor de esos recursos también puede vincularse a los esfuerzos dedicados a aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de asistencia judicial recíproca que implica el manejo de pruebas electrónicas, por ejemplo, mediante la creación de unidades especializadas dentro de las autoridades centrales.

La inclusión de este tema en el programa de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo generará más contribuciones a los debates que se mantengan al respecto en diversos foros intergubernamentales.

Además, el examen de este tema dará al Grupo de Trabajo la oportunidad de hacer balance de las cuestiones conexas que se tratarán en un documento de investigación que está elaborando actualmente la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales, en el que se analizarán, entre otras cosas, las enseñanzas extraídas de la experiencia de la pandemia con respecto a maneras de utilizar la tecnología para fomentar la cooperación internacional.

<sup>1</sup> Véase [CTOC/COP/WG.3/2023/4](#), párr. 44.

<sup>2</sup> Véase la resolución 8/1 de la Conferencia.

*Documentación*

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la función y los efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales: oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad ([CTOC/COP/WG.3/2024/2](#))

**3. Consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos**

De conformidad con el párrafo 12 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Conferencia de las Partes y sus grupos de trabajo incorporarán la cuestión del proceso de examen como tema de sus respectivos programas en consonancia con sus esferas de especialización y sin perjuicio de sus respectivos mandatos vigentes. Teniendo en cuenta el carácter progresivo del proceso de examen, la Conferencia o la Mesa ampliada decidirán a su debido tiempo el contenido de los programas y el calendario de las reuniones de los grupos de trabajo. A fin de garantizar que los grupos de trabajo puedan contribuir al Mecanismo y, al mismo tiempo, cumplir sus respectivos mandatos vigentes, cada grupo de trabajo dedicará a las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del proceso de examen no más de un tema de su programa en cada período de sesiones.

Aunque en un principio estaba previsto que el cuarto grupo temático del Mecanismo, sobre cooperación internacional, asistencia judicial recíproca y decomiso, comenzaran en noviembre de 2022, el paso a la siguiente fase de examen está supeditado a que se haya terminado el 70 % de los exámenes previstos al comienzo de la fase anterior, a menos que la Conferencia decida otra cosa, de conformidad con el párrafo 10 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo. En vista de las circunstancias actuales y dado el estado de los exámenes de los países en curso, no se espera que en junio de 2024 se haya completado un número suficiente de exámenes de países para que puedan comenzar los trabajos del grupo temático sobre cooperación internacional.

No obstante, en el marco del tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee dedicar atención a las consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo. Entre esas cuestiones indicativas de la extradición figuran las siguientes:

- a) Tramitación de múltiples solicitudes de extradición referidas a la misma persona<sup>3</sup>;
- b) Intercambio de experiencias con respecto a la cuestión de la doble nacionalidad de las personas objeto de una solicitud de extradición<sup>4</sup>;
- c) Las condiciones de detención en el Estado requirente y sus efectos en la extradición<sup>5</sup>.

Además, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 53 h) de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo, la Presidencia del Grupo de Trabajo preparó un resumen escrito de las deliberaciones mantenidas durante el diálogo constructivo que se había celebrado el miércoles 13 de septiembre de 2023, tras la conclusión de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, celebrada los días

<sup>3</sup> Propuesto en la 14ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en septiembre de 2023, como tema que examinar en futuras reuniones del Grupo de Trabajo ([CTOC/COP/WG.3/2023/4](#), párr. 44).

<sup>4</sup> Propuesto en la octava reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en octubre de 2017, como tema que examinar en futuras reuniones del Grupo de Trabajo ([CTOC/COP/WG.2/2017/4-CTOC/COP/WG.3/2017/4](#), párr. 38).

<sup>5</sup> Esta cuestión ha atraído la atención de profesionales en un número cada vez mayor de casos de extradición y también ha cobrado importancia en la jurisprudencia reciente de diversos órganos judiciales regionales.

11 y 12 de septiembre de 2023. El resumen se ha publicado en la página web del Mecanismo<sup>6</sup> y en la de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo<sup>7</sup>.

#### *Documentación*

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (CTOC/COP/WG.3/2024/3)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el estado del funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (CTOC/COP/WG.2/2024/4-CTOC/COP/WG.3/2024/4)

#### **4. Otros asuntos**

La secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 4 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

#### **5. Aprobación del informe**

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión basado en un proyecto de informe que preparará la secretaría.

---

<sup>6</sup> [www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/review-mechanism-untoc/constructive\\_dialogues/ic\\_2023.html](http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/review-mechanism-untoc/constructive_dialogues/ic_2023.html).

<sup>7</sup> [www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/working-group-on-international-cooperation-2024.html](http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/working-group-on-international-cooperation-2024.html).

**Anexo****Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Miércoles 5 de junio</b>		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
15.00 a 18.00 horas	2	Función y efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales: oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad
	2	Función y efectos de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales: oportunidades, retos y necesidades de creación de capacidad ( <i>continuación</i> )
	3	Consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
<b>Jueves 6 de junio</b>		
10.00 a 13.00 horas	3	Consideraciones jurídicas y prácticas sobre cuestiones indicativas de la extradición a la luz de la labor prevista en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe